 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	NOTIFICACIÓN POR AVISO PETICIONES	Código: FO-PC-04
		Página 1 de 1
		Versión: 10

AVISO Nro. 08 DE 2020

La Contraloría Municipal de Itagüí, hace saber que mediante radicado 313 del 3 de agosto de 2020, atendió denuncia CMI202000089, que alude "Presuntas irregularidades en la ejecución del contrato SPIS-248-2019 con la Fundación Sanar."

PUBLÍQUESE

El presente aviso se publica por un término de cinco (5) días contados a partir del 28 de noviembre de 2020, en la cartelera dispuesta para Notificaciones, en la sección Participación Ciudadana, ubicada en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Itagüí (Carrera 51 Nro. 51-55, Centro Administrativo Municipal –CAMI-) y en la página web www.contraloriadeitagui.gov.co, Sección "Notificaciones a Terceros"

Lo anterior ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, debido a que la petición presentada ante este órgano de control de manera anónima.

COPIA CONTROLADA



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

NOTIFICACIÓN POR AVISO
PETICIONES

Código: FO-PC-04

Página 2 de 1

Versión: 10

El presente AVISO, se informa que mediante Auto 53 del 23 de noviembre de 2020, se ordenó la apertura del Proceso Radicado 07 de 2020 adelantado en la secretaria de familia (antes secretaria de participación e inclusión social) del Municipio de Itagüí.

Certifico que el presente aviso se fija el 30 de noviembre de 2020, a las 7:30a.m, por el término de cinco días hábiles.

Marcela Álvarez Del Pino Henao

MARCELA ÁLVAREZ DEL PINO HENAO

Líder de Programa

Certifico que el presente aviso se retira hoy ____ de ____ de 2020, a las ____.

MARCELA ÁLVAREZ DEL PINO HENAO

Líder de Programa

P.E: Olga Rendón/R: Marcela A

COPIA CONTROLADA



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ**

26-nov-20
13:08:08
CONTRALORIA MUNICIPAL DE
ITAGUI



Asunto: Comunicación Proceso de Responsabilidad Fiscal 07 de 2020
Destino: MARCELA ÁLVAREZ DEL PINO HENAO
Remitente: CONTRALORÍA AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JC
Folios: Cite este numero de respuesta 815

Comunicadora
MARCELA ÁLVAREZ DEL PINO HENAO
Líder de Programa
Participación Ciudadana
Itagüí


Asunto: Comunicación PRF 07 de 2020

Respetada comunicadora Marcela:

Para su conocimiento y fines pertinentes, le informo que mediante Auto 53 del 23 de noviembre de 2020, se ordenó la apertura del Proceso Radicado 07 de 2020 adelantado en la secretaria de familia (antes secretaria de participación e inclusión social) del municipio de Itagüí.

Lo anterior debido a que el proceso se inicia por denuncia anónima.

Cordialmente,


FERNANDO JOSÉ VÉLEZ GIRALDO
Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal